

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Medellín, 16 de febrero de 2025

EL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 138 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a diciembre 31 de 2025 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período; así mismo:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de diciembre de 2025 de la Contraloría.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a diciembre de 2025.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de diciembre de 2025.



PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralor Distrital de Medellín



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
Funciones de Contador Público
T.P 16 33 19 – T

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN
NIT 811 026 988 - 6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos terminados en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024
Cifras expresadas en pesos Colombianos



Contraloría
Distrital de Medellín

	A DICIEMBRE 2025	A DICIEMBRE 2024
ACTIVO		
Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.852.750.900	3.619.873.845
Otras cuentas por cobrar	29.246.918	32.226.695
Préstamos por cobrar	1.139.524.926	1.234.737.018
Recursos entregados en administración	0	1.164.409.302
Otros activos	0	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	5.021.522.744	6.051.246.860
No corriente		
Otras cuentas por cobrar	21.823.079	18.679.495
Préstamos por cobrar	3.813.315.263	4.534.391.305
Recursos entregados en administración	941.917.086	0
Propiedades planta y equipo	11.828.341.400	12.639.792.034
Activos intangibles	2.488.443.652	2.282.668.480
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	19.093.840.480	19.475.531.314
TOTAL ACTIVOS	24.115.363.224	25.526.778.174
PASIVO		
Corriente		
Cuentas por pagar	994.097.168	799.589.496
Beneficios a los empleados, neto	6.262.885.729	5.729.467.367
Otros pasivos	25.369.625	38.625.477
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7.282.352.522	6.567.682.340
No corriente		
Beneficios a los empleados, neto	7.443.103.766	6.860.234.380
Provisiones Litigios y Demandas	446.692.045	1.195.027
Otros pasivos	0	0
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	7.889.795.811	6.861.429.407
TOTAL PASIVOS	15.172.148.333	13.429.111.747
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	19.147.256.046	19.147.256.046
Resultado de ejercicios anteriores	-7.049.399.583	-2.123.796.136
Resultado del ejercicio	-3.154.641.572	-4.925.793.483

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NIT 811 026 988 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos terminados en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos



Contraloría
Distrital de Medellín

	A DICIEMBRE 2025	A DICIEMBRE 2024
TOTAL PATRIMONIO	8.943.214.891	12.097.666.427
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	24.115.363.224	25.526.778.174
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
Activos contingentes	485.940.323	494.024.380
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	485.940.323	494.024.380
Deudoras de control	754.200.899	132.276.803
Propiedad planta y equipo	754.200.899	132.276.803
Deudoras por contra (CR)	-1.240.141.222	-626.301.183
Activos contingentes por contra	-1.240.141.222	-626.301.183
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
Pasivos contingentes	47.002.244.963	39.600.837.356
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	47.002.244.963	39.600.837.356
Acreedoras por contra (DB)	-47.002.244.963	-39.600.837.356
Pasivos contingentes por contra	-47.002.244.963	-39.600.837.356

Paula A. Ortega

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR

CC: 43.925.070

Contralor Distrital de Medellín en Funciones

Adjunto Certificación

William A. Estrada Blandón

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario

Funciones de Contador

T.P 16 33 19 - T

Edwin G. Acevedo Duque

EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE

CC: 3.563.467

Director Administrativo

Recursos Físicos y Financieros

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

NIT 811.026.988-6

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Períodos terminados en diciembre 31 de 2025 y diciembre 31 de 2024

Cifras expresadas en pesos Colombianos



Contraloría
Distrital de Medellín

	A DICIEMBRE 2025	A DICIEMBRE 2024
INGRESOS	56.293.456.218	53.550.750.772
Ingresos sin contraprestación	55.067.901.651	51.883.140.804
Operaciones interinstitucionales	55.067.901.651	51.883.140.804
Ingresos con contraprestación	520.588.081	869.260.867
Ingresos financieros	520.588.081	869.260.867
Otros ingresos	675.413.993	730.402.730
Reversión de Provisiones	29.552.493	67.946.371
GASTOS	59.448.097.790	58.476.544.255
Administración y Operación	57.413.024.437	57.008.880.746
Operaciones Interinstitucionales	0	62.534.214
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.667.543.176	1.218.418.974
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	314.209.407	186.699.037
Otros gastos	53.320.770	11.284
EXCEDENTE DEL PERÍODO	-3.154.641.572	-4.925.793.483

Paula A. Ortega

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR

CC: 43.925.070

Contralor Distrital de Medellín en funciones

Adjunto Certificación

William Andrés Estrada Blandón

WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN

Profesional Universitario

Funciones de Contador

T.P 16 33 19 - T

Edwin Gilberto Acevedo Duque

EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE

CC: 3.563.467

Director Administrativo

Recursos Físicos y Financieros

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN
NIT 811.026.988-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos



	Valores
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	12.097.666.427
Variaciones patrimoniales durante el año 2025	-3.154.641.572
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2025	8.943.024.855

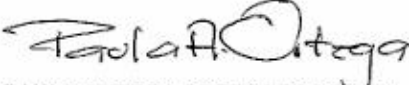
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2025	2024	VARIACIÓN
INCREMENTOS	0	0	0
TOTAL INCREMENTOS			0,00

DISMINUCIONES

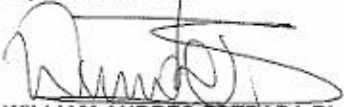
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.049.399.583,00	-2.123.796.136,00	-4.925.603.447,00
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.154.641.572,00	-4.925.793.483,00	1.771.151.911,00
TOTAL DISMINUCIONES			-3.154.451.536,00

PARTIDAS SIN VARIACION

3105 CAPITAL FISCAL	19.147.256.046,00	19.147.256.046,00	0,00
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0,00


PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR

CC: 43.925.070
Contralor Distrital de Medellín
Adjunto certificación


WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
Funciones de Contador
T.P 16 33 19 - T


EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE
CC: 3.563.467
Director Administrativo
Recursos Fisicos y Financieros

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1 Bases de medición.....	15
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	16
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
2.5 Otros aspectos	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
3.1 Juicios.....	16
3.2 Estimaciones y supuestos	19
3.3 Correcciones contables.....	19
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
5.2. Efectivo de uso restringido.....	26
5.3. Equivalentes al efectivo	26
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	27
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	27
7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	27
7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	27

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	27
8.1. Préstamos concedidos	28
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	30
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar.....	30
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	30
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE.....	32
10.2. Construcciones en curso	32
10.3. Estimaciones.....	32
10.4. Revelaciones adicionales.....	32
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	33
14.1. Detalle saldos y movimientos	33
14.2. Revelaciones adicionales.....	33
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	33
16.1. Desglose – Subcuentas otros	34
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	34
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	34
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	34
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	35
22.1.2. Subvenciones por pagar	35
22.1.3. Recursos a favor de terceros.....	35
22.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	35
22.1.5. Impuestos Contribuciones y tasas	35
22.1.6. Otras cuentas por pagar	35
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	36
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	36
23.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	38
23.3. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros	38
NOTA 24. PROVISIONES.....	38
NOTA 25. OTROS PASIVOS	38

La Contraloría Distrital de Medellín al término de la vigencia 2025 no posee otros pasivos.....	38
NOTA 26. PATRIMONIO	38
26.1. Capital	39
26.2. Acciones	39
26.3. Instrumentos financieros	39
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	39
27.1. Activos contingentes	39
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	40
27.2. Pasivos contingentes	40
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	40
27.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones.....	41
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	41
28.1.1. Cuentas de orden deudoras.....	41
28.2. Cuentas de orden acreedoras	41
NOTA 29. INGRESOS	42
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	42
29.1.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	43
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	43
29.3. Contratos de construcción	43
NOTA 30. GASTOS	43
Composición	43
30.1. Gastos de administración y operación.....	44
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	45
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	45
30.3. Transferencias y subvenciones	45
30.4. Gasto público social	45
30.5. De actividades y/o servicios especializados	45
30.6. Operaciones interinstitucionales.....	45
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	46

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A 31 DE DICIEMBRE 2025 – 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Contraloría Distrital de Medellín es un ente de control fiscal de carácter técnico, creado mediante el Decreto 359 del 9 de junio de 1950; cuyo marco constitucional y legal, más importante, que regula su misión institucional, competencias y funciones se halla en los artículos 267 al 272 de la Constitución de 1991, reformados por el acto legislativo 04 de 2019; las leyes 42 de 1993, 136 de 1994, 610 de 2000, 1416 de 2010, 1474 de 2011, 2286 de 2023; y el Decreto Ley 403 de 2020.

Mediante el Acto Legislativo 01 del 14 de julio de 2021 se otorgó a la ciudad de Medellín, la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el 12 de enero de 2023 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 2286 de 2023, “*Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones*”, la cual establece en el parágrafo del artículo 3: Régimen Aplicable, que “*La Personería municipal y la Contraloría municipal se transformarán en Personería Distrital y Contraloría Distrital*”.

En virtud de estas disposiciones, la entidad, mediante la Circular 001 del 18 de enero de 2023, impartió instrucciones para la utilización del nuevo nombre de Contraloría Distrital de Medellín, en las comunicaciones, alocuciones, informes, logos y documentos.

La sede principal de la Contraloría Distrital de Medellín es la Calle 53 # 52 - 16. Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín, Colombia. PBX:(57+604) 403 3160.

La misión de la Contraloría Distrital de Medellín es la de “*Vigilar y controlar la gestión fiscal del Distrito Especial de la Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y demás entidades del orden territorial, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos por la Constitución y la Ley; enfatizando en la tecnificación, oportunidad, efecto disuasivo y la efectiva participación ciudadana, apoyándose en el talento humano como eje central de la gestión y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.*”

Visión, “*En el año 2025, la Contraloría Distrital de Medellín será una entidad reconocida no solo por su contribución en la defensa y protección del patrimonio público Municipal, sino también por ser moderna, técnica y oportuna, potenciando el control social y generando mayor conciencia en los sujetos auditados sobre sus responsabilidades; con un alto índice de desempeño integral en la vigilancia y control de la gestión fiscal; con un talento humano idóneo y apropiado del conocimiento, con plenas garantías laborales y dotada tecnológicamente*”

continua, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Desarrollar sus actividades atendiendo las regulaciones ambientales y afianzando la cultura ambiental entre los servidores públicos, sirviendo de ejemplo a los entes auditados y a la comunidad en general.

Cumplir con los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte físico y/o electrónico, apoyados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, con fundamento en los principios archivísticos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contraloría Distrital de Medellín pertenece al Marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público); los Procedimientos Contables; la Guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno.

De esta manera, la Contraloría Distrital de Medellín adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue actualizado en el período 2023 mediante Resolución 1354 de 2023 y lo incorporo al sistema de gestión como guía, adquiriendo el compromiso de velar por la constante actualización del presente manual, con el fin de dar cumplimiento al Marco Normativo vigente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los documentos relativos a dicho Marco Normativo son: Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resoluciones 113 de 2016, 468 de 2016 y 693 de 2016, Resolución 484 de 2017, Resoluciones 349, 385 y 625, de 2012, Resoluciones 425 y 449 de 2019, Resolución 167 de 2020, Resoluciones 062 y 283 de 2022, Resolución 038 y 089 de 2024, instructivo No. 001 de 2025 de cierre vigencia.

Para efectos de registro y reporte de información financiera se aplica la Resolución No. 620 de 2015, Catálogo General de Cuentas y sus actualizaciones (versión 2015.21 del CGC), actualizado según lo dispuesto en la Resolución 089 de 2024, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas.

La Contraloría Distrital de Medellín se acoge a los Procedimientos Contables, incorporados al Nuevo Marco Normativo, que son el conjunto de directrices de carácter vinculante, con base en el Marco Conceptual y en las Normas, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación por temas particulares.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal, se utiliza el método de caja en los ingresos y de causación (compromisos) en los gastos.

En relación con la regulación de aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, se realiza con la regulación emitida en la Resolución CGN-192 de 2016.

Así mismo, guarda en la Resolución 193 de 2016, se fijaron los procedimientos para la evaluación del control interno contable, con indicaciones para la realización de las gestiones administrativas necesarias que permitan para garantizar la producción de la información financiera, que cumpla con las características de relevancia y representación fiel, a que se refieren los marcos conceptuales del Nuevo Marco Normativo (NMN) incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

A partir de la vigencia 2021, en aplicación a la Resolución 194 de 2020, la Contraloría cumple con la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, acción que era realizada por el Ente central a través del proceso de agregación.

Previo al cierre contable y dando cumplimiento a la Resolución 193 del 2016, se requiere y procesa la información de recibida de los procesos proveedores de información, con el fin de garantizar el adecuado proceso de cierre contable. Lo anterior, como responsables del cumplimiento y entrega de información, indicado por la Contaduría General de la nación en lo numerales de la mencionada resolución.

“3.2.9 Coordinación entre las diferentes dependencias: “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades “

3.2.9.1 Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.

3.2.9.2 Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional: La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”

Formas de organización y ejecución del proceso contable

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, procesa su propia información contable, la prepara, presenta y publica los estados financieros de propósito general de forma individual.

El reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación posterior de los hechos económicos de la entidad, los define el manual de las Políticas Contables y tiene un carácter permanente, hasta tanto sean modificadas o actualizadas mediante acto administrativo del Representante Legal, previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable.

Criterio de materialidad

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

Periodo cubierto por los estados financieros.

El Contralor Distrital de Medellín y El Profesional Universitario con funciones de contador, declaran que en cumplimiento de lo establecido en las Resolución 138 de 2025 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados e informes contables de la Contraloría Distrital de Medellín correspondientes al mes de diciembre de 2025 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período de corte; así mismo que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del mes de diciembre de 2025 de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín en el mes de diciembre de 2025.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, para el mes de diciembre de 2025.

Los estados financieros individuales de la Contraloría Distrital de Medellín para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2025, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas Colombianas.

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, de forma comparativa 2025-2024.

La Contaduría General de la Nación, dispuso en el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022 prorrogar de forma indefinida el reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de Gobierno.

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 fueron aprobados para su publicación, mediante la firma de los responsables y demás normas concordantes, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

Con la Resolución 194 de 2020, se entrega a las Contralorías territoriales, la obligación de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información, incorporando las características dadas en la Resolución 159 de 2019, donde se incorpora el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en los plazos establecidos por esta.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

La Contraloría Distrital de Medellín acorde a la organización administrativa, operativa y normatividad vigente, se constituye como unidad contable, procesando su propia información contable y financiera en forma separada, así como la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general de forma individual.

Por este motivo, se desarrolló un Manual de Políticas Contables, que son aquellos principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, conforme a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, que contribuya a lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, tal como lo exige la Resolución 193 de 2016, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno y atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Para los procesos de definición, reconocimiento, medición y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, la Contraloría Distrital de Medellín se rige por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros no presentan información o desgloses que no requieren mayor detalle, dada su naturaleza, función o cuantía, considerando que no afectan de manera significativa la presentación de la situación financiera y el rendimiento financiero de la Contraloría durante el año 2025.

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%.

La moneda de presentación: Pesos colombianos (COP) y las cifras son expresadas en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene tratamiento con moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.

2.5 Otros aspectos

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín, se describen a continuación:

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, planta y equipo, propiedad planta y equipo recibido de terceros y Activos intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo,; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones

y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo para la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles establecidas en la políticas contables de la entidad:

POLITICA CONTABLE DE VIDAS UTILES ESTIMADAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
CLASE	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	VIDA UTIL ESTIMADA (AÑOS)
Inmuebles	Propios		30-100
	Inmuebles de uso permanente		
Maquinaria y Equipo	Equipo de Música	De cuerda	5 - 10
		De percusión	
		De viento	
		De teclado	
	Equipos de Recreación y Deporte	De deporte	8 - 10
		De gimnasia	
		Juegos de salón	
	Herramientas y Accesorios	Construcción	8 - 10
		Mantenimiento y albañilería	
		Aires	
		Herramientas y accesorios de taller	
Equipo Médico y Científico	Equipo Médico y Científico	Equipo de ayuda audiovisual	15 - 20
		Equipo de aseo	
		Equipo de bomberos	
		Dispositivos mecánicos	
		Equipos eléctricos y electrónicos	
Muebles, enseres y equipos	Muebles y enseres	Mesas	10 - 15
		Sillas	
		Archivos y almacenamiento	
		Muebles de hogar	
		Decorativos y confort	
		Elementos de uso auxiliar	
		Cancelería y divisiones	
		Escritorios	
	Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente	Alarmas de seguridad	5 - 10
		Planta telefónica	
		Telefonía análoga, Fax, accesorios de telefonía	
		Televisión, DVD, teatro en casa	
		Equipos de sonido, parlantes, codecs, amplificadores	
		Cámara fotográficas, filmadoras	
		Filmadora IP	
		Celulares, avanteles, radioteléfonos y accesorios	
		Cámara de seguridad, cámara IP	
		WAN (satélites, estaciones base, equipos)	
		LAN (repetidores, hubs, puentes, Switches, enrutadores)	
		Otros dispositivos de red y accesorios	
Equipo de comunicación y computación	Equipo de comunicación	Impresoras	5 - 10
		Fotocopiadoras	
		Video Beam	
		Scanners	
	Equipo de computación	Computadores AIO todo en uno	5 - 10
		Estaciones de trabajo	
		Servidores	
	Equipo de comunicación y computación de	CPU, procesadores, accesorios	5 - 10
		Almacenamiento (SAN, NAS)	
		Tabletas (PDA, PALM)	

	uso permanente	Video Beam	
Equipo de transporte	Terrestre	Transporte liviano, automóviles, camperos, camionetas	15 - 20
	Equipo de transportede uso permanente		
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Equipo de restaurante y cafetería	De cocina	10 - 20
		De comedor	
		De despensa	

El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando se trate de bienes muebles clasificados como equipo de transporte y tracción o Maquinaria y equipo pesado, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Revisión del deterioro

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del período; en todo caso, las disminuciones del deterioro no supera las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado, ni exceden el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Activos no generadores de efectivo:

Bienes inmuebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos cuyo valor en libros sea igual o superior a 25 SMMLV.

Bienes muebles. Son objeto de comprobación de deterioro los activos que se encuentren dentro de la categoría de equipo de transporte, tracción y elevación, cuyo valor en libros sea igual o superior a 75 SMMLV.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del período. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinan, para los períodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permite distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para el período 2025 con corte a diciembre 31, el equipo de transporte, tracción y elevación no presentó deterioro acorde con el análisis realizado y su comparación con los precios de mercado.

3.2 Estimaciones y supuestos

Para la vigencia 2025 con corte a diciembre 31, el cálculo del costo amortizado se realizó bajo el criterio de estimación contable el módulo integrado para la gestión del programa de vivienda, se realizó el proceso automatizado, lo que permitió eficiencia en el proceso y tener información de mejor calidad.

3.3 Correcciones contables

Para la vigencia 2025 con corte a diciembre 31, no se presentaron correcciones relevantes que ameriten ser reveladas.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la cuenta préstamos por cobrar, la Contraloría Distrital de Medellín, califica el riesgo como bajo, puesto que se cuenta con garantía hipotecaria que permite recuperar y hacer efectiva el cubrimiento de la deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo: comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Efectivo de uso restringido: es aquel efectivo que, por disposiciones legales o económicas se impide que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Es decir que se está frente a un criterio de uso en el tiempo.

La entidad clasificará como activo corriente, entre otros, el efectivo o equivalentes al efectivo de uso restringido cuando, a pesar de tener limitaciones en cuanto a su disponibilidad inmediata, se pueda intercambiar o utilizar desde el momento en que cese la limitación siempre que esto ocurra dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; de lo contrario, será clasificado como activo no corriente.

Equivalentes de efectivo: representan inversiones a corto plazo desde la fecha de adquisición, las cuales son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento

de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro, tales como:

Retrasos en los pagos, dificultades financieras del deudor, infracciones de cláusulas contractuales, la Contraloría por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; probabilidad de quiebra, insolvencia, o cualquier otra forma de reorganización financiera del deudor; y condiciones económicas locales o nacionales adversas que se correlacionan con los incumplimientos.

La evaluación de indicios de deterioro y el análisis de deterioro se realiza de manera individual según la experiencia que sobre los créditos tenga la Contraloría Distrital de Medellín.

Préstamos por cobrar

Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, así:

Crédito de vivienda: tasa de referencia para créditos hipotecarios del Banco de la República;

Préstamos de calamidad: tasa de referencia para créditos de consumo del Banco de la República

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por beneficios a los empleados en el resultado del período; no obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un beneficio a los empleados pagado por anticipado.

Propiedades, planta y equipo

Esta política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y revelación de propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la Contraloría.

La Contraloría reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Los activos tangibles destinados a la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- Se espera usarlos durante más de un período contable;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado;
- Los bienes pendientes por legalizar;
- Bienes recibidos en dación de pago;
- Bienes recibidos o entregados a otras entidades sobre los cuales la Contraloría retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;
- El costo del activo pueda ser medido confiablemente;

Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;

Los bienes muebles cuyo costo sea mayor a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Bienes inmuebles, y sus componentes como los ascensores, sistema de manejo de presión de agua, red de incendio, plantas eléctricas y aire acondicionado, escaleras eléctricas de evacuación, entre otros.

Los bienes muebles e inmuebles que reciba de otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con los requisitos para ser reconocidos

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; el valor del contrato de obra en la construcción de inmuebles, Costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; costos de instalación y montaje; honorarios profesionales, tales como, estudios, diseños, interventorías; costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Contraloría.

Medición Posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación: La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Contraloría; el cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Valor residual: Para los bienes muebles – equipo de transporte y tracción, la Contraloría estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que la Contraloría por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros; no obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento.

Revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil: La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. El impacto se contabilizará de conformidad con lo establecido en la “Política general” sobre cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, es decir, de manera prospectiva a partir de la modificación.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Contraloría aplicará lo establecido en la “Política de deterioro del valor de los activos”. Las compensaciones recibidas de terceros por la Contraloría, por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo,

o por indemnizaciones, recibidos producto de pérdidas o abandonos, se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas: La Contraloría dará de baja a un activo clasificado como propiedad, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos en esta política para su reconocimiento

Provisión, activos y pasivos contingentes

La Contraloría reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Contraloría, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos, entre otros), si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal, como resultado de un suceso pasado;
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.
- Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período; no obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.
- Las provisiones se reclasificarán a la cuenta del pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando la Contraloría espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea re-embolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del período cuando sea prácticamente segura su recepción y exista evidencia de aceptación del tercero. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar: representan las obligaciones adquiridas por la Contraloría con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La Contraloría reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como:

- Servicios recibidos o compra de bienes nacionales o del exterior
- Obligaciones tributarias
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina

Se medirán por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

Beneficios a empleados y plan de activos

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable. Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan:

- Prima de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- Cesantías retroactivas;
- Estímulos por quinquenio
- Beneficio a partir de los 12 meses siguientes al cierre del período en que se hayan ganado
- Los demás que cumplan con la definición.

Ingresos

Se reconocerán como ingresos los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Contraloría y que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Contraloría no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Contraloría dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Como gastos de operación se reconocen los gastos asociados a actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la CDM.

Cuando se espere que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta. En estos casos, el gasto correspondiente se denomina depreciación. Los procedimientos de distribución estarán diseñados con el fin de reconocer el gasto en los períodos contables en que se consuman o expiren el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte de la Contraloría, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; las certificaciones de supervisores del recibo a satisfacción del bien y/o servicio recibido y demás soportes requeridos en el procedimiento que le aplique.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9 - INVENTARIOS

NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17 - ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 - OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21 - PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30 - COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33 - ADMÓN REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES

NOTA 34 - VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Comprende los recursos disponibles en caja, cuentas de ahorros y corrientes al cierre del periodo contable, presenta un saldo de **\$3.852.750.901** los recursos en bancos destinados a atender las obligaciones de la Contraloría Distrital de Medellín, presentó un incremento respecto del mismo periodo de la vigencia 2024 de **\$232.877.056**.

La Contraloría Distrital de Medellín posee dos cuentas de ahorro, una para administrar los recursos del programa de vivienda aprobado mediante el Acuerdo Municipal 029 de 2014 y la segunda donde

recibe las transferencias del Distrito de Medellín para el cumplimiento de su objeto constitucional, además posee una cuenta corriente.

Para la vigencia 2025 a la Contraloría de Medellín, le fue asignado un presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de **\$55.601.568.147**. (Decreto de liquidación No. 1068 de diciembre 18 de 2024 pág. 133). El cual fue reducido en la suma de **\$1.426.473.500** luego de conocerse el IPC informado por el DANE correspondiente al año 2024, quedando un presupuesto definitivo para vigencia 2025 de **\$54.175.094.647**.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.852.750.901,00	3.619.873.845,00	232.877.056,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.852.750.901,00	3.619.873.845,00	232.877.056,00

Conciliaciones Bancarias: Al cierre del periodo contable, la caja (caja menor) fue legalizada, cumpliendo de esta manera con lo programado en el cronograma de cierre de la Contraloría, las cuentas bancarias se encuentran conciliadas; las conciliaciones se realizan mensualmente, las partidas conciliatorias se registran una vez se obtengan los soportes.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.852.750.901,00	3.619.873.845,00	232.877.056,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	125.739,00	125.739,00	0,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	3.852.625.162,00	3.619.748.106,00	232.877.056,00

En esta subcuenta se encuentran los recursos de disponibilidad inmediata registrados en las cuentas ahorros y corriente, que la Contraloría Distrital de Medellín posee en Bancolombia, con corte a diciembre 31 de 2025, presentaban un saldo por valor de **\$3.852.750.901**, recursos destinado para cubrir las obligaciones que tiene el Ente de control en el corto plazo, como pueden ser cuentas por pagar a proveedores y funcionarios, cesantías anualizadas e interese a las cesantías, impuestos recaudados a favor del Distrito de Medellín y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, los rendimientos financieros generados y los créditos de vivienda aprobados pendientes de desembolsar.

La cuenta refleja una variación positiva respecto al mismo periodo del año anterior de **\$232.877.056** principalmente por el incremento del saldo de la cuenta de ahorros donde se manejan los recursos del programa de vivienda debido al bajo desembolso de los nuevos créditos aprobados en la vigencia 2025 esto a pesar de la baja inyección de nuevos recursos.

El saldo final de la cuenta de ahorros donde se reciben las transferencias del Distrito de Medellín también fue levemente superior al de la vigencia 2024, debido principalmente a la retención durante el mes de diciembre de 2025 de un mayor valor de impuestos respecto de la vigencia inmediatamente anterior.

En la vigencia 2025 la Contraloría reintegró al Distrito de Medellín la suma de **\$279.041.774** por concepto de recursos no ejecutados, reintegros, rendimientos financieros generados en el periodo enero a octubre de la vigencia 2025 generados en la cuenta de ahorros 59802694347 y de los recursos entregados en administración mediante los contratos CD0182024 y CD0302024, lo anterior, con el fin de sanear la situación de tesorería con recursos que no pertenecen al ente de control.

5.2. Efectivo de uso restringido

La Contraloría Distrital de Medellín no posee a diciembre 31 de 2025 Efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones, bono o títulos que sean equivalentes del efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee cuentas en moneda extranjera.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Contraloría Distrital de Medellín, no posee inversiones ni instrumentos derivados.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	51.069.998,00	50.906.191,00	163.807,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	51.069.998,00	50.906.191,00	163.807,00

La Contraloría de Medellín presenta cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2025 **\$51.069.998** de los cuales **\$27.533.920** corresponden a incapacidades de enfermedad, además de **\$23.536.079** registrados en otros cuentas por cobrar de los cuales **\$19.844.477** corresponden a un acuerdo de pago suscrito con un ex funcionario.

Para el cierre de la vigencia 2025 no existe deterioro de las cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar Cuotas de Fiscalización

Con corte a diciembre 31 de 2025, la Contraloría Distrital de Medellín no presenta cartera por cuotas de fiscalización, debido a la estrategia que se viene realizando con el Distrito de Medellín en cuanto al recaudo del valor que le corresponde asumir a las entidades descentralizadas del orden Distrital según lo establecido en las leyes 617 de 2000 y 1416 de 2010, dicho cobro se centralizó en la

Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda, lo que garantiza el recaudo total de los derechos causados.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

A diciembre 31 de 2025 la Contraloría no tiene contabilizadas cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene cuentas por cobrar vencidas.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

En esta cuenta se registran los préstamos de vivienda subcuenta 141520 préstamos de vivienda, además de los créditos que por calamidad realiza la Contraloría a sus empleados 141525 créditos a empleados, estos últimos se otorgan por acuerdo con las asociaciones sindicales.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	4.962.870.606,00	5.759.097.908,00	-796.227.302,00
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	4.994.212.596,00	5.800.470.314,00	-806.257.718,00
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-31.341.990,00	-41.372.406,00	10.030.416,00

Los préstamos por cobrar surgen a partir del Programa de Vivienda, el cual fue creado por el Acuerdo Municipal 029 de 2014, cuyo propósito se orienta en dar solución a las necesidades de vivienda de los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín previo cumplimiento de requisitos descritos en dicho acuerdo, las modalidades, los montos y los plazos para el crédito de vivienda son:

Compra: 155 SMLV plazo 20 años (\$220.642.500 para el 2025)
 Cancelación de Hipoteca: 155 SMLV plazo 20 años (\$220.642.500 para el 2025)
 Cambio o permuta: 115 SMLV plazo 15 años (\$163.702.500 para el 2025)
 Mejoras locativas: 100 SMLV plazo 10 años (\$142.350.000 para el 2025)
 Construcción en lote: 115 SMLV plazo 15 años (\$163.702.500 para el 2025)

Cada modalidad de crédito posee garantía hipotecaria en primer grado a la Contraloría Distrital de Medellín, con una tasa de interés corriente del 2% efectivo anual.

La tasa de interés por mora es la de interés corriente certificado por la Súper Intendencia Financiera. En la Subcuenta 141520, préstamos de vivienda, se registra el capital de los créditos, seguros, intereses corrientes, intereses de mora, seguros e interés mora seguros, como resultado de la ejecución del programa de vivienda de los servidores y ex servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín.

El saldo por cobrar en la cuenta a diciembre 31 de 2025, arroja una disminución de **\$806.257.718** con relación al cierre de la vigencia año 2024, debido a los abonos que se han realizado a los créditos vigentes y la menor proporción de créditos otorgados; los préstamos por cobrar por concepto de créditos hipotecarios de la Contraloría Distrital de Medellín arrojan un saldo de **\$4.983.617.243**.

Al cierre de la vigencia 2025, existían 201 créditos de vivienda vigentes de los cuales 120 corresponden a funcionarios y 81 de exfuncionarios.

El saldo de la subcuenta 141525 créditos a empleados, al término de la vigencia 2025 presentó un saldo de **\$10.595.353**, con una disminución de **\$2.363.086**, respecto de la vigencia 2024 producto de los deducciones que por nómina se realizan a los créditos de calamidad doméstica y urgencia familiar, además en la vigencia 2025 solo fueron otorgados dos de estos créditos, mientras que ocho servidores terminaron de cancelarlos en la vigencia 2025.

El fin de este programa es atender acontecimientos graves e imprevisibles con carácter de urgente que afecten al empleado o a quien dependa económicamente de éste y que por sus características de imprevisibilidad, urgencia y gravedad, no puedan ser atendidas con los recursos económicos del servidor público que los solicita, este programa está regulado por la Resolución 074 de 2013, modificada por la Resolución No. 189 de 2020.

La cartera por préstamos por calamidad doméstica, se recupera a través de deducción por nómina con descuento quincenal, son préstamos a corto plazo, el plazo máximo autorizado es de 18 meses y tienen una tasa de financiación del 0%.

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.170.301.979	3.813.315.264	4.983.617.243
Préstamos de vivienda	1.170.301.979	3.813.315.264	4.983.617.243

La porción corriente de los préstamos de vivienda asciende a **\$1.170.301.979** mientras que la no corriente asciende a **\$3.813.315.264**.

Para la vigencia 2025 fueron adjudicados mediante las Resoluciones 0445, 0712 y 0949 de 2024, quince nuevos créditos por valor de **\$ \$2.726.959.862**, en lo corrido de la vigencia 2025 se han desembolsado dos de estos créditos hipotecarios, los trece créditos restantes aprobados se encuentran en espera que se cumplan la totalidad de los requisitos para su desembolso.

Todos los créditos hipotecarios se encuentran respaldados por su respectiva escritura pública e hipoteca en primer grado.

Al cierre de la vigencia 2025 existían 201 créditos activos, siete menos que al cierre de la vigencia inmediatamente anterior (208), de los cuales 120 corresponde a funcionarios y 81 a exfuncionarios de la Contraloría de Medellín.

El valor total de la cartera morosa por mes y días de vencimiento ascendió a la suma **\$100.589.682**, que representa el 2.02% de la cartera total, los créditos morosos a corte 31 de diciembre de 2025 fueron nueve.

Cuadro 1: Cartera por edades

DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS CARTERA MOROSA POR DÍAS DE VENCIMIENTO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2025									
CLIENTE	NOMBRE DEL CLIENTE	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 150 días	151 a 180 días	Más de 181	TOTAL
32.543.628	ESPERANZA MARIN OROZCO	413.384,00	412.703,00	412.022,00	411.343,00	410.665,00	4.754,00	0,00	2.064.871,00
39.353.153	ANGELA MARIA MUNOZ CADAVID	383.235,00	382.603,00	381.972,00	196.002,00	0,00	0,00	0,00	1.343.812,00
43.000.854	DISLANDIA DE JESUS PULGARIN DE VERGARA	368.991,00	368.383,00	367.776,00	34.555,00	0,00	0,00	0,00	1.139.705,00
43.086.906	GLORIA CECILIA JIMENEZ BETANCUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750.710,00	1.750.710,00
43.088.680	MARIA OMAIRA ALVAREZ IRIARTE	349.172,00	348.596,00	348.021,00	347.448,00	73.282,00	0,00	0,00	1.466.519,00
43.549.059	DIANA PATRICIA CANO ARCILA	422.350,00	421.654,00	420.958,00	420.264,00	419.571,00	418.880,00	2.669.260,00	5.192.937,00
83.090.028	FRANCISCO DANIEL PARRA BARRERO	427.168,00	426.464,00	425.761,00	425.059,00	424.358,00	423.658,00	34.394.838,00	36.947.306,00
8.427.490	JAMES DE JESUS JIMENEZ ALVAREZ	223.951,00	223.582,00	223.213,00	222.845,00	222.478,00	222.111,00	921.822,00	2.260.002,00
98.476.488	ORLANDO MURILLO GOMEZ	398.739,00	398.082,00	397.425,00	33.339,00	0,00	0,00	0,00	1.227.585,00
TOTAL		2.986.990	2.982.067	2.977.148	2.090.855	1.550.354	1.069.403	39.736.630	53.393.447

Como se observa en cuadro precedente el total de la deuda de capital asciende a **\$53.393.447**, la cual se encuentra discriminada por edades donde la de mayor representación es la cartera de más de 181 días con un saldo de **\$39.736.630**, siendo también la de más riesgo, sin embargo, se encuentra respaldada con sus respectivas hipotecas en primer grado.

Con base en los criterios de reconocimiento y medición del Nuevo Marco Normativo la medición de los créditos de vivienda debe hacerse utilizando la base de valuación del costo amortizado, descontando los planes de amortización de los préstamos otorgados a la tasa de interés efectiva, para el cierre de la vigencia se aplicó la tasa del 9.21% certificada por el Banco de la República, que corresponde al promedio de tasas para préstamos de igual naturaleza. Su saldo al final del periodo contable fue de **\$10.625.474.173**, presentando un incremento del 15.63% en términos porcentuales y de **\$1.660.846.688**, situación presentada principalmente por la liquidación de los nuevos créditos y la reliquidación de los créditos de los servidores que se retiraron de la Contraloría.

Estos cálculos son realizados de manera automática por el módulo de SEVEN ERP para el manejo integral del Programa de Vivienda.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

La Contraloría a diciembre 31 de 2025, no posee préstamos gubernamentales.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No se presentan derechos de recompra de préstamos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

La Dirección de Recursos Físicos y financieros, realiza el análisis de deterioro de los préstamos hipotecarios en mora y considera que tres deudores tendrían dudoso recaudo de la totalidad de lo adeudado, procesos que se encuentran en cobro judicial desde la Oficina Asesora Jurídica, por consiguiente, se realiza análisis y registro de deterioro. La totalidad de los créditos se encuentran respaldados con garantía hipotecaria, escrituras que son custodiadas en la tesorería de la Contraloría de Medellín.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.828.341.402	12.639.792.034	-811.450.632
1.6.40	Db	Edificaciones	13.986.022.907	13.986.022.907	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	110.107.400	110.107.400	0
1.6.60	Db	Equipo medico y cientico	4.727.396	4.727.396	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de ofic.	1.438.317.691	1.455.645.237	-17.327.546
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	3.639.654.058	4.271.679.083	-632.025.025
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.299.659.500	1.108.484.980	191.174.520
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	24.220.801	28.929.761	-4.708.960
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	38.510.873	38.510.873	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE	-8.577.205.037	-8.364.315.603	-212.889.434
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE	-135.674.187	0	-135.674.187

En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de Contraloría Distrital de Medellín y los de propiedad de terceros que la entidad utiliza en el desarrollo de su cometido misional, tales como edificaciones, maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte y equipo de comedor, cocina y despensa.

Contablemente no se registra la parte del terreno de acuerdo al índice de participación en la copropiedad del 40.54% de la Contraloría Distrital de Medellín; por tratarse de un bien común, éste

se encuentra incluido dentro del valor del edificio y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de estos bienes, Empresas Públicas de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín, siendo indivisibles mientras conserve su carácter de bien común, por estar sometido al régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Así mismo, en la escritura de compraventa del inmueble no se discrimina el valor del terreno por sus linderos como lo establecen los artículos 1887 y 1889 del Código Civil, razones por las cuales se aplicó el mandato de la ley que reglamenta el régimen de propiedad horizontal.

Los elementos devolutivos se encuentran a cargo de los empleados de la Contraloría y son objeto de depreciación según sus características, siendo registrados éstos, en forma detallada por su costo histórico, con sus respectivas depreciaciones y deterioros, la cual es procesada en el aplicativo SEVEN ERP en su módulo de activos fijos.

La Propiedad planta y Equipo a diciembre 31 de 2025 asciende a **\$11.828.341.402**, siendo la cuenta con mayor participación, la de Edificaciones con relación al total de activos. Al cierre de la vigencia se presenta disminución por **\$811.450.632** producto principalmente del efecto neto entre depreciación el deterioro y las bajas autorizadas durante la vigencia.

Para la vigencia 2025, fueron adquiridos equipos de transporte, tracción y elevación; dos vehículos automotores tipo camioneta por **\$515.810.500**, equipo de comunicación por valor de **\$122.103.943**, estos a través de convenio con el Distrito de Medellín, en equipo de computación fueron adquiridos dos bienes por valor de **\$13.473.907**.

Relaciones de propiedad planta y equipo a diciembre 31 de 2025.

Edificaciones: Esta cuenta la conforman los pisos 5 al 8 del edificio Miguel de Aguinaga, una oficina en el edificio la libertad y 2 parqueaderos, además de 6 parqueaderos en el edificio El Parqueadero PH, los cuales están ubicados cerca de la sede principal de la Contraloría. Además se tiene en las edificaciones de propiedad de terceros registro del archivo central, ubicado el sótano de la alcaldía.

Durante la vigencia 2025 se realizaron bajas autorizadas mediante comité técnico de inventarios COTEIN autorizadas mediante las resoluciones 0265 y 1223 de 2025.

Una vez al año, se realiza inventario físico y verificación del estado de los bienes, en caso de pérdida se aplican las disposiciones contenidas en el manual de políticas y prácticas contables y el documento de apoyo del proceso Administración y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Contraloría Distrital de Medellín; así mismo para los bienes que se encuentren en mal estado u obsoletos, por uso o por que se ha agotado su vida útil, se presentan al COTEIN para que autorice la baja y recomiende su disposición final.

Adicionalmente, fue dada de baja una camioneta marca Toyota TX blindada modelo 2013, además de unos elementos de comunicación y computación.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE

El análisis no aplica para el periodo.

10.2. Construcciones en curso

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene construcciones en curso.

10.3. Estimaciones

Vida útil, valor residual y métodos de depreciación o amortización de Propiedades, Planta y Equipo; Propiedad, Planta y Equipo Recibido de Terceros y Activos Intangibles.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual serán revisados por las dependencias responsables, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

Con el fin de determinar la vida útil se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

10.4. Revelaciones adicionales

Se realizó avalúo técnico al edificio Miguel de Aguinaga pisos 5, 6, 7 y 8, en el año 2024 y para la aplicación de la política contable de deterioro de los activos, de que trata el capítulo III del Manual de Políticas Contable de la Contraloría Distrital de Medellín, obtuvo información de nuevos análisis y se establece que no hay indicios de deterioro del mismo, por lo cual no se realiza ningún registro en consideración a las Políticas Contables de la Entidad y al anexo de la Resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, mediante la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en el cual se establece: “CAPÍTULO I: ACTIVOS (...) 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, 10.3. Medición posterior 19. Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado”.

Es preciso señalar que los avalúos que se efectúen, únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	2.488.443.651	2.282.668.479	205.775.172
1.9.70	Db	Activos intangibles	2.529.228.866	2.347.283.503	181.945.363
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles	-40.785.215	-64.615.024	23.829.809

En esta cuenta encontramos las licencias y el software cuyo saldo a diciembre 31 de 2025 fue de **\$2.529.228.866**, menos la amortización acumulada de intangibles por valor de **\$40.785.215**, para un valor neto de intangibles de **\$2.488.443.651**, al cierre del periodo.

En aplicación de la política contable, “2.5.3.5 La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual la Contraloría espere utilizar el activo; si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización”.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El análisis no aplica para el periodo.

14.2. Revelaciones adicionales

Con corte a diciembre 31 de 2025, fueron retiradas de la contabilidad tanto del activo como de la amortización unas licencias que se vencieron por la suma de **\$77.538.037**, estas fueron adquiridas en junio de 2022 con una vigencia de 36 meses las cuales se terminaron de amortizar en mayo de 2025.

Fueron recibidas por parte del Distrito de Medellín licencias por valor de **\$266.566.222**, a través del convenio interadministrativo No. 4600103019 de 2024.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2025 es de **\$941.917.087**, el cual contiene los recursos entregados en administración para servicios de publicidad, actividades con la comunidad y para administración de Cesantías del régimen retroactivo, así como los rendimientos generados en los recursos entregados en administración a TELEANTIOQUIA.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	941.917.087	1.164.400.803	-222.483.716
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	941.917.087	1.164.400.803	-222.483.716

A diciembre 31 de 2025, la cuenta 1908 presenta disminución de **\$222.483.716**, variación presentada principalmente por los desembolsos realizados por el fondo de Pensiones y Cesantías Protección quien administra la cuenta global donde se depositan los recursos de las personas que pertenecen al régimen de cesantías retroactivo, retiros autorizados por concepto de cesantías de los funcionarios y exfuncionarios que pertenecen a este régimen. Esta cuenta es ajustada mensualmente con los movimientos del mes, las valorizaciones y desvalorizaciones, además se realiza conciliación de manera mensual.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

El análisis no se realiza, lo más representativo esta explicado en la composición.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

La Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentra en liquidación

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	-1.019.466.795	-838.214.973	-181.251.822
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	-382.170.535	-332.196.607	-49.973.928
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	-273.103.291	-243.176.503	-29.926.788
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	-297.329.492	-262.829.294	-34.500.198
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	-66.863.477	-12.569	-66.850.908

El grupo 24 cuentas por pagar, a diciembre 31 de 2025 presentaba un saldo de **\$1.069.466.795**, superior en **\$181.251.822** con respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, con saldo de **\$838.214.973**, su saldo se encuentra integrado por recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

La variación más representativa entre ambos periodos se presenta en la cuenta 2407 recursos a favor de terceros donde se tiene recursos en custodia de dos créditos de vivienda de dos servidores a los cuales el comité de vivienda les autorizó la venta de los inmuebles previa consignación de los recursos del saldo de la deuda, a 31 de diciembre estos servidores no habían utilizado estos recursos en nuevas compras de inmuebles.

22.1. Revelaciones generales

Para el periodo objeto de rendición no existen revelaciones generales para describir.

22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales no presenta saldo a diciembre 31 de 2025, significando que no se adeuda ningún valor a proveedores.

22.1.2. Subvenciones por pagar

La Contraloría Distrital de Medellín no posee subvenciones por pagar.

22.1.3. Recursos a favor de terceros

Corresponden entre otros a rendimientos financieros pendientes de reintegrar al Distrito de Medellín, dineros en custodia por cancelación de créditos como garantía a efectos de adquirir nuevas viviendas y los pasivos por recursos que se devolverán al Distrito por concepto de recaudo de incapacidades, reintegros de funcionarios y ex servidores; estas subcuentas presentan los siguientes saldos:

Rendimientos financieros por valor de **\$25.369.626** valor correspondiente a los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros de los meses de noviembre y diciembre, los rendimientos anteriores del periodo enero a octubre ya fueron reintegrados al Distrito de Medellín, además de los rendimientos financieros de TELEANTIOQUIA a la vigencia 2024 último mes y 2025 y ACTIVA correspondientes al último mes de la vigencia 2024.

En la subcuenta 240790 Otros Recaudos a Favor de Terceros con un saldo de **\$356.800.909**, se compone principalmente por **\$271.446.969**, de dos créditos que se encontraba en curso y le fue autorizado al servidor la venta del inmueble consignando los recursos a la contraloría mientras realiza el trámite de una nueva compra y **\$85.277.672**, que corresponden a las reclasificaciones de los recursos a devolver al distrito por concepto de recaudo de incapacidades, reintegros de funcionarios y ex servidores recursos no ejecutados en la vigencia 2025 entre otros.

22.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En esta cuenta se registran todas las deducciones que por ley debe hacer la Contraloría por ser agente retenedor a los proveedores, contratistas y funcionarios por conceptos de impuestos, el saldo al final del periodo de **\$297.329.492**, corresponde a las retenciones en la fuente a título de renta, retención del impuesto de industria y comercio y estampilla para la justicia familiar realizadas durante los meses de noviembre y diciembre y que serán declaradas y pagadas a las respectivas entidades en el mes de enero de 2026.

22.1.5. Impuestos Contribuciones y tasas

La cuenta impuestos, contribuciones y tasas por pagar, al cierre del periodo diciembre 31 de 2025, no presenta saldos por este concepto para pagar al Distrito de Medellín.

22.1.6. Otras cuentas por pagar

El saldo final de la cuenta 2490 otras cuentas por pagar asciende a **\$66.863.477**, correspondiente al 50% de un crédito de un empleado pendiente de pago, se había desembolsado la mitad por ser el crédito de mejoras locativas atendiendo lo indicado en el Artículo 34 del Acuerdo 029 de 2014 el cual reglamente el programa de vivienda de la Contraloría Distrital de Medellín.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-13.705.989.495	-12.589.701.747	-1.116.287.748
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	-6.262.885.729	-5.729.467.367	-533.418.362
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	-7.443.103.766	-6.860.234.380	-582.869.386

Comprende los beneficios otorgados por prestaciones sociales a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable.

Se compara el cálculo realizado por la Dirección Administrativa de Talento Humano de manera individual contra lo registrado en la contabilidad y se realizan los ajustes respectivos, afectando el estado de resultado en la proporción correspondiente a la diferencia que se tenga registrada de acuerdo a lo estimado mes a mes en la cuenta por pagar, esta actividad se realiza una vez al año en el mes de diciembre.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-6.262.885.729
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	-69.490.484
2.5.11.02	Cr	Cesantías	-2.342.699.969
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre las Cesantías	-277.163.751
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	-1.443.128.826
2.5.11.05	Cr	Prima de Vacaciones	-964.093.503
2.5.11.06	Cr	Prima De Servicios	-524.527.384
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	-11.443.329
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	-615.056.153
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	-14.959.017
2.5.11.90	Cr	Otros salarios y prestaciones sociales	-323.313

Los beneficios a empleados son calculados en el sistema KACTUS de nómina de manera mensual después de realizar las interfaz de nómina y al final de la vigencia son conciliados los saldos con la Dirección Administrativa de Talento Humano, la cual realiza el calcula de manera individual al corte diciembre 31 de 2025, ascienden a **\$6.262.885.729**.

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, Aportes a riesgos laborales, Aportes a cajas de compensación familiar y Otros beneficios a los empleados a corto plazo, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del año 2025. (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días hábiles por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicios.

La prima de servicios es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale a 15 días de remuneración, se paga en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

La bonificación de recreación es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos, equivale a dos (2) días de asignación básica mensual por cada período de vacaciones.

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 35% del salario devengado al momento de su causación. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Dentro de los beneficios a largo plazo se contemplan, las Cesantías retroactivas.

Las cesantías retroactivas cubre a los servidores de la Contraloría Distrital vinculados hasta el 30 de diciembre de 1996 y se liquidan con base al promedio del último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías.

A la fecha de corte, la Contraloría Distrital cuenta con recursos en Administración por valor de **\$924.519.487**, registrado en otros activos a favor del fondo de Pensiones y Cesantías Protección, con estos dineros se respalda el pasivo para el pago de las obligaciones por cesantías retroactivas, a los funcionarios que pertenecen a este régimen.

Al corte diciembre 31 de 2025, 50 funcionarios pertenecen al régimen de cesantías retroactivas. El valor administrado por el fondo de cesantías resulta insuficiente para cubrir con este pasivo, la Contraloría de Medellín elaboró un plan de cobertura para cumplir con esta obligación y poder disponer de los recursos necesarios para cubrir las solicitudes de los funcionarios de retiros parciales y definitivos.

Durante la vigencia 2025 fueron atendidas la totalidad de solicitudes de cesantías parciales y definitivas, es decir; a ningún servidor le fue negado el derecho siempre y cuando cumpliera con los requisitos para la autorización de desembolso.

23.2. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene plan de activos por terminación de vínculo laboral.

23.3. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

La Contraloría Distrital de Medellín no tiene beneficiarios para beneficios pos empleo.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	-446.692.045	-1.195.027	-445.497.018
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	-446.692.045	-1.195.027	-445.497.018

Al cierre de la vigencia 2025, se registra en procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho el valor de **\$446.692.045**, en contra de la Contraloría Distrital de Medellín, quien deberá cancelar en caso de sentencia adversa, por proceso número 2019-00473, 2023-00007 y 2024-00348 que se adelanta en la Oficina Asesora Jurídica y quienes han calificado la obligación como “Probable” sugiriendo registrar contablemente una provisión.

Estos dos últimos procesos (2023-00007 y 2024-00348) corresponden a demandas de dos ex servidores quienes están solicitando la reliquidación de sus cesantías retroactivas definitivas la primera demanda (2023-00007) ya posee sentencia anticipada en primera instancia.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

La Contraloría Distrital de Medellín al término de la vigencia 2025 no posee otros pasivos.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Este grupo representa los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-12.097.856.461	-17.023.459.909	4.925.603.448
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-19.147.256.046	-19.147.256.046	0
3.1.09	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	7.049.399.584	2.123.796.137	4.925.603.448

El Patrimonio de la entidad a 31 de diciembre de 2025, asciende a **\$12.097.856.461**, representados en el capital fiscal, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

26.1.Capital

La Contraloría Distrital de Medellín obtiene sus ingresos a través del recaudo de las cuotas de fiscalización a que tiene derecho de conformidad con el inciso 2° del artículo 2° de la Ley 1416 de 2010, el cual establece que *“a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditar establecidas en el presente artículo”*.

26.2.Acciones

La Contraloría consolida el capital con recursos propios, los cuales obtiene a través de transferencias de los sujetos de control, por lo que no aplica para la entidad.

26.3. Instrumentos financieros

La Contraloría no posee instrumentos financieros.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Registra a favor de la Contraloría los valores por procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, además de sanciones y demandas por mora en los pagos de préstamos hipotecarios concedidos y acción de repetición directa a favor de la Contraloría.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	485.940.324	494.024.381	-8.084.057
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	485.940.324	494.024.381	-8.084.057

Se tiene diferentes actos demandados así como: acción de repetición, nulidad y restablecimiento del derecho, créditos de vivienda y a través de jurisdicción coactiva, entre los cuales se clasifican en tres procesos civiles y uno administrativo.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos que adelanta la oficina Asesora jurídica, se realizaron los ajustes, producto de la indexación y actualizaciones en la calificación dada como posible, probable o remota al corte 31 de diciembre de 2025.

Para este periodo uno de los procesos civiles se terminó por pago total de la deuda.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	485.940.324	3
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	485.940.324	3
8.1.20.01	Db	Civiles	119.737.277	2
8.1.20.04	Db	Administrativas	366.203.047	1

En los activos contingentes se tienen tres procesos civiles correspondientes a demandas por créditos de vivienda por valor de **\$119.737.277** y un proceso administrativo por nulidad y restablecimiento del derecho de la Resolución No. 096 del 29 de mayo de 2015 y nulidad Acta de Posesión del 9 de junio de 2015 valor de **\$366.203.047**.

27.2. Pasivos contingentes

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital y otras entidades del estado en las cuales está vinculada la entidad presentó un incremento de **\$7.401.407.607** producto de la indexación de las demandas y el ingreso de nuevas .

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-47.002.244.963	-39.600.837.356	-7.401.407.607
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-47.002.244.963	-39.600.837.356	-7.401.407.607

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	- 47.002.244.963	23
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 47.002.244.963	23
9.1.20.04	Db	Administrativos	- 47.002.244.963	23

Los procesos fueron nuevamente calificados en cuanto al riesgo de condena como resultado de la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre de 2025.

Acorde a la valoración de riesgos de los procesos realizada por la oficina Asesora jurídica, se efectuaron los ajustes, producto de la indexación con corte a diciembre 31 de 2025.

27.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

La Contraloría no tiene Fondos de reservas de pensiones.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1.1. Cuentas de orden deudoras

Registra bienes y derechos retirados por inservibles, los cuales se registra para su control, así como procesos a favor de la Contraloría Distrital de Medellín.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	-0	0	-1
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	485.940.324	494.024.381	-8.084.057
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	754.200.899	132.491.181	621.709.718
8.3.15	Db	Bienes y derechos entregados en garantía	753.986.521	132.276.803	621.709.718
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	214.378	214.378	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.240.141.223	-626.515.562	-613.625.662
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-485.940.324	-494.024.381	8.084.057
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-754.200.899	-132.491.181	-621.709.719

La variación presentada con corte a diciembre 31, se da por el reconocimiento de bajas de activos, donde se mantienen en cuentas de orden para ser controlados mientras se tramita la disposición final con el distrito de Medellín.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Registra las pretensiones litigiosas que están en contra de la Contraloría Distrital de Medellín y que son calificadas por la Oficina Asesora Jurídica como obligación posible.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-47.002.244.963	-39.600.837.356	-7.401.407.607
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	47.002.244.963	39.600.837.356	7.401.407.607
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	47.002.244.963	39.600.837.356	7.401.407.607

De acuerdo a la investigación de riesgo procesal que adelantó la Oficina Asesora Jurídica con corte a diciembre 31 de 2025, se determinó que de los 54 procesos que actualmente cursan en contra de la entidad, 31 de ellos tendrían la calificación de riesgo posible con cuantía para su reconocimiento.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

El total de los ingresos por transacciones reconocidos durante el período contable 2025, asciende a la suma de **\$54.163.420.986**, siendo esta la única fuente de ingresos, generada por las transferencias que hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por concepto de cuotas de fiscalización a través de la cuenta operaciones interinstitucionales de acuerdo a lo regulado por la Ley 1416 de 2010 en el parágrafo de su artículo segundo.

CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	-56.293.456.217	-53.550.750.773	-2.742.705.444
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-904.480.665	-386.064.280	-518.416.385
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	-54.163.420.986	-51.497.076.524	-2.666.344.462
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.225.554.566	-1.667.609.969	442.055.403

La variación en operaciones interinstitucionales corresponde al incremento del presupuesto como consecuencia de la inflación causada a 31 de diciembre de 2023, es decir; 5.2%; para la vigencia 2025 no se ejecutaron recursos presupuestales por valor de **\$11.673.661**, valor que será reintegrado al Distrito de Medellín.

Para la vigencia 2025 a la Contraloría Distrital de Medellín, le fue asignado un presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de **\$55.601.568.147**, mediante Decreto de liquidación No. 1068 de 2024, éste fue reducido en la suma de **\$1.426.473.500** luego de conocerse el IPC informado por el DANE correspondiente al año 2024 y en aplicación de la Ley 1416 de 2010, quedando un presupuesto definitivo para vigencia 2025 de **\$54.175.094.647**.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-55.067.901.651	-51.883.140.804	-3.184.760.847
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-904.480.665	-386.064.280	-518.416.385
4.4.28	Cr	Otras transferencias	-904.480.665	-386.064.280	-518.416.385
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-54.163.420.986	-51.497.076.524	-2.666.344.462
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	-54.163.420.986	-51.497.076.524	-2.666.344.462

A diciembre 31 de 2025 de los ingresos totales de la Contraloría Distrital de Medellín, **\$54.163.420.986**, el 96.2% corresponden a las transferencias que como cuotas de fiscalización realiza

el Distrito de Medellín, siendo esta la única fuente de ingreso lo que denota la dependencia total de la Contraloría hacia el ente territorial.

29.1.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos fiscales.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-1.225.554.567	-1.667.609.969	442.055.402
4.8	Cr	Otros ingresos	-1.225.554.567	-1.667.609.969	442.055.402
4.8.02	Cr	Financieros	-520.588.081	-869.260.868	348.672.787
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-673.024.733	-702.606.868	29.582.135
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro de valor	-2.389.260	-27.795.862	25.406.602
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	-29.552.493	-67.946.371	38.393.878

En la cuenta otros ingresos, financieros, se registran la causación de los intereses sobre depósitos en entidades financieras de la cuenta de ahorros donde se administran los recursos del programa de vivienda.

En la cuenta reversión de deterioro de valor se registran los valores que resultan del análisis realizado por la oficina jurídica de las demandas civiles por no pago de los créditos de vivienda, con corte a diciembre 31 de 2025 se devolvieron deterioros de cinco servidores por pagos totales o abonos a las deudas por créditos de vivienda.

En la cuenta reversión de provisiones se registra los valores que resulten positivos en la variación de periodos anteriores del registro del cálculo del pasivo prestacional, situación que se presenta por cambio de promedio en el salario base de proyección y retiro definitivo o temporal del funcionario y por exceso en el cálculo de la provisión.

29.3. Contratos de construcción

La Contraloría Distrital de Medellín no recibe ingresos por contratos de construcción.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Lo componen los gastos de administración y de operación en los que incurrió la Contraloría de Medellín de enero a diciembre 31 de 2025, para desarrollar su objeto social ascendieron a **\$57.413.024.431**, con aumento de **\$404.143.685** frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	59.448.097.783	58.476.544.254	971.553.529
5.1	Db	De administración y operación	57.413.024.431	57.008.880.746	404.143.685
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.667.543.175	1.218.418.972	449.124.203
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0	62.534.214	-62.534.214
5.8	Db	Otros gastos	367.530.177	186.710.322	180.819.855

El grupo más representativo de esta clase es el de Administración y operación representado en los recursos que la Contraloría destina para el funcionamiento, los cuales se mantuvieron prácticamente iguales con la vigencia 2024.

El costo amortizado de los créditos del programa de vivienda, se realiza en un proceso automatizado en un módulo del sistema SEVEN ERP, permitiendo fiabilidad en los cálculos y por consiguiente en la información contable.

30.1. Gastos de administración y operación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	57.413.024.431	57.008.880.746	404.143.685
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	57.413.024.431	57.008.880.746	404.143.685
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	27.248.729.924	25.386.370.716	1.862.359.208
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	243.236.515	228.260.074	14.976.441
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7.681.118.757	7.060.556.532	620.562.225
5.1.04	Db	Aportes sobre la nmina	1.646.621.621	1.390.845.300	255.776.321
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	13.820.875.548	13.397.825.672	423.049.876
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	4.529.150.173	5.484.124.589	-954.974.416
5.1.11	Db	Generales	2.190.341.489	4.001.880.505	-1.811.539.016
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	52.950.404	59.017.358	-6.066.954

El grupo sueldos y salarios registra los salarios, horas extras e incapacidades de los funcionarios de la Contraloría de Medellín a diciembre 31 de 2025.

La cuenta con variación más significativa está dado por los gastos de sueldos y salarios con una variación frente al mismo periodo de la vigencia 2024 de **\$1.896.644.275**, situación que se presenta principalmente por el incremento salarial de los empleados.

Los gastos generales presentaron un mejor comportamiento comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, con una disminución de **\$1.811.539.016**, en esta cuenta se registra los gastos para el normal desarrollo de la Contraloría, como son: vigilancia, aseo, materiales y suministros, mantenimiento, seguros, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, cuotas de administración, entre otros.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.667.543.175	1.218.418.972	449.124.203
	Db	DETERIORO	156.670.373	9.989.177	146.681.196
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	12.419.676	9.989.177	2.430.499
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	144.250.697	0	144.250.697
		DEPRECIACIÓN	1.004.584.735	1.005.423.787	-839.052
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.004.584.735	1.005.423.787	-839.052
		AMORTIZACIÓN	60.791.049	203.006.008	-142.214.959
5.3.66	Db	De activos intangibles	60.791.049	203.006.008	-142.214.959
		PROVISIÓN	445.497.018	0	445.497.018
5.3.68	Db	De litigios y demandas	445.497.018	0	445.497.018

El deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un saldo a diciembre 31 de 2025 de **\$1.667.543.175**, registra los gastos que fueron causados por el desgaste de la propiedad planta y equipo, esto es depreciaciones por **\$1.004.584.735**, análisis de deterioro por valor de **\$156.670.373** realizado a las cuentas por cobrar de préstamos de vivienda concedidos y la propiedad planta y equipo (vehículos), así mismo el registro de las amortizaciones de licencias de uso por valor de **\$60.791.049** realizado durante la vigencia, por último el gasto de provisión por litigios y demandas que se incrementó en **\$445.497.018** debido a la provisión de dos nuevas demandas de ex servidores de la Contraloría.

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

No se poseen activos financieros y no financieros a deteriorar.

30.3. Transferencias y subvenciones

No se tienen transferencias y subvenciones.

30.4. Gasto público social

No se presenta gasto público social.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

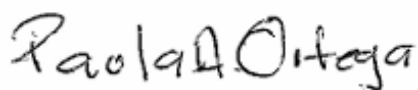
No se tienen actividades y/o servicios especializados.

30.6. Operaciones interinstitucionales

No se tienen contabilizados gastos por operaciones interinstitucionales.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de flujo de efectivo para Entidades de Gobierno fue prorrogado de forma indefinida según el Artículo 1 de la Resolución 283 de 2022.



PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralor Distrital de Medellín



EDWIN GILBERTO ACEVEDO DUQUE
Director Administrativo
Recursos Físicos y Financieros



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario
Funciones de Contador
TP 163319-T